



Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación
Educativa
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante



Dirección General del Área Académica de Artes
Coordinación de Docencia e Investigación

Operación de la tutoría artística

Agosto 2016

La tutoría artística tiene el propósito de fortalecer la formación integral y especialización de los estudiantes del Área Académica de Artes, para que a través del apoyo académico, seguimiento, asesoría y atención de un académico, construyan y desarrollen los saberes teóricos, heurísticos, y axiológicos, necesarios para participar en actividades profesionalizantes, tales como:

Interpretación

Clases maestras y/o cursos magistrales de perfeccionamiento artístico; participación en concursos estatales, nacionales o internacionales; presentaciones en eventos artístico-académicos, entre otras.

Creación

Composición y producción de obras para concursos y/o presentaciones: musicales, videodanza, exposiciones, instalaciones, coreografías, proyectos multidisciplinarios, montajes escénicos, performance, entre otras.

Gestión

Administración y promoción de productos artísticos: realizar portafolios, carpetas de trabajo, dossier, entre otros; museografía y curaduría; organización de eventos artístico-académicos; actividades de mercadotecnia cultural, catalogación de obras, entre otras.

Adaptación

Arreglos y/o adaptación de obra artística: musical, plástica, visual, escénica, literaria así como traducción de textos, entre otras.

La actividad de tutorías artísticas no se considera como parte del programa o de los criterios de evaluación de una experiencia educativa y se debe realizar en horario extra clase. Las fechas y horarios de las reuniones se establecerán de común acuerdo entre el académico y los estudiantes.

Los requisitos para la incorporación de estudiantes serán especificados en cada programa de tutoría.

Diseño del programa. *Entidad académica*

- a) El Director y Coordinador del sistema tutorial de cada entidad académica elaborará el Programa de tutoría artística (Anexo A) tomando como base el plan de estudios.
- b) El Director enviará a la Coordinación de Docencia e Investigación de la Dirección General del Área Académica de Artes (DGAAA) el Programa de tutoría artística para sus observaciones.



Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación
Educativa
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante



Dirección General del Área Académica de Artes
Coordinación de Docencia e Investigación

- c) Posteriormente, se presentará al Consejo Técnico de la entidad académica correspondiente para su aval.
- d) El Director enviará una copia del aval del Programa de tutoría artística a la Coordinación de Docencia e Investigación de la DGAAA y al Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante (DAFIE) para su conocimiento.
- e) Cualquier modificación al Programa de tutoría artística se enviará a la Coordinación de Docencia e Investigación de la DGAAA para sus observaciones y pasar nuevamente por el aval del Consejo Técnico.
- f) Cada 4 periodos se someterá a revisión el programa en operación para establecer las actualizaciones pertinentes y en caso necesario se presentará nuevamente al Consejo Técnico correspondiente para su aval.

Planeación de la tutoría. *Tutor artístico*

- g) Antes del inicio de las actividades, el académico presentará ante el Coordinador del sistema tutorial de la entidad correspondiente, la planeación de sus actividades (Anexo B).
- h) El Coordinador someterá a la Academia u órgano equivalente por área de conocimiento o disciplina para su aval.
- i) Con el aval de la Academia u órgano equivalente se procederá a convocar a los estudiantes para la impartición de la tutoría.

Impartición de la tutoría. *Tutor artístico*

- j) El programa de tutoría podrá desarrollarse en un máximo 20 horas y podrá atender desde un estudiante y hasta un máximo de 15.
- k) Los espacios para llevarla a cabo serán definidos por la entidad de adscripción del académico en colaboración con la entidad de los estudiantes beneficiados.
- l) La tutoría deberá ser impartida fuera de los horarios de clase de los estudiantes.

Validación de la actividad tutorial. *Entidad académica y Departamento de Apoyo a la formación Integral del Estudiante*

- m) Dos semanas después de concluir la tutoría artística, los académicos participantes presentarán la lista de estudiantes atendidos (matrícula, nombre y firma), relación y evidencias de desempeño, al Coordinador del sistema tutorial, con el propósito de que éstos sean entregados oportunamente al Consejo Técnico de la entidad de adscripción para su aval.
- n) Una vez que el Consejo Técnico avale la actividad tutorial, el Coordinador del sistema tutorial enviará al DAFIE, en las fechas establecidas, los siguientes documentos:
 - a. Copia del Acta de Consejo Técnico que avale la actividad tutorial.
 - b. Copia de la planeación
 - c. Lista de estudiantes atendidos (matrícula, nombre y firma).



Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación
Educativa
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante

- d. Informe sobre los resultados alcanzados (Anexo C).
- e. La relación y evidencias de desempeño.

Las situaciones no previstas en el presente documento, serán resueltas por la Dirección General del Área Académica de Artes, a través de la Coordinación de Docencia e Investigación; la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa a través del Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante y la Dirección de la Entidad Académica correspondiente.



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Artes
Coordinación de Docencia e Investigación

Anexo A.
Programa de tutoría artística

Datos generales:

Programa Educativo:	
Nombre del Coordinador del Sistema Tutorial:	
Nombre del Director de la Entidad Académica:	
Fecha de elaboración:	
Fecha de actualización:	

Describe la pertinencia de la tutoría artística en función del perfil de egreso:

Describe los saberes que el estudiante desarrolla al participar en actividades profesionalizantes de **Interpretación:**

Saberes Teóricos	
Saberes Heurísticos	
Saberes Axiológicos	

A continuación, enliste las actividades profesionalizantes que serán válidas para **Interpretación** (Clases maestras y/o cursos magistrales de perfeccionamiento artístico; participación en concursos estatales, nacionales o internacionales; presentaciones en eventos artístico-académicos, entre otras.); y por cada actividad artístico-académica señale las instituciones y sedes autorizadas para realizar la actividad y la evidencia de desempeño que deberá presentar el académico al concluir su tutoría.

Tipo de actividad profesionalizante	Instituciones y sedes autorizadas para realizar la actividad	Evidencia de desempeño
1.		

Describe los saberes que el estudiante desarrolla al participar en actividades profesionalizantes de **Creación:**

Saberes Teóricos	
Saberes Heurísticos	
Saberes Axiológicos	

A continuación, enliste las actividades profesionalizantes que serán válidas para **Creación** (Composición de obras para concursos y/o presentaciones: musicales, videodanza, exposiciones, instalaciones, coreografías, proyectos multidisciplinarios, montajes escénicos, performance, entre otras.); y por cada actividad artístico-



Universidad Veracruzana

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación
Educativa

Dirección General del Área Académica de Artes
Coordinación de Docencia e Investigación

Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante

académica señale las instituciones y sedes autorizadas para realizar la actividad y la evidencia de desempeño que deberá presentar el académico al concluir su tutoría.

Tipo de actividad profesionalizante	Instituciones y sedes autorizadas para realizar la actividad	Evidencia de desempeño
1.		

Describe los saberes que el estudiante desarrolla al participar en actividades profesionalizantes de **Gestión**:

Saberes Teóricos	
Saberes Heurísticos	
Saberes Axiológicos	

A continuación, enliste las actividades profesionalizantes que serán válidas para **Gestión** (Administración y promoción de productos artísticos: realizar portafolios, carpetas de trabajo, dossier, entre otros; museografía y curaduría; organización de eventos artístico-académicos; actividades de mercadotecnia cultural, entre otras.); y por cada actividad artístico-académica señale las instituciones y sedes autorizadas para realizar la actividad y la evidencia de desempeño que deberá presentar el académico al concluir su tutoría.

Tipo de actividad profesionalizante	Instituciones y sedes autorizadas para realizar la actividad	Evidencia de desempeño
1.		

Describe los saberes que el estudiante desarrolla al participar en actividades profesionalizantes de **adaptación**:

Saberes Teóricos	
Saberes Heurísticos	
Saberes Axiológicos	

A continuación, enliste las actividades profesionalizantes que serán válidas para **Adaptación** (Arreglos y/o adaptación de obra artística: musical, plástica, visual, escénica, literaria así como traducción de textos, entre otras); y por cada actividad artístico-académica señale las instituciones y sedes autorizadas para realizar la actividad y la evidencia de desempeño que deberá presentar el académico al concluir su tutoría.

Tipo de actividad profesionalizante	Instituciones y sedes autorizadas para realizar la actividad	Evidencia de desempeño
1.		

**Anexo B.
Planeación**

Nombre del tutor o tutores participantes:	
No. de personal:	
Nombre del proyecto:	
Requisitos para la incorporación de estudiantes:	

Tipo de actividad profesionalizante de Interpretación, Creación o Gestión, adaptación	Fecha inicio de la tutoría	Fecha de conclusión de la tutoría

Escriba la unidad de competencia, integrando los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, que desarrollará el estudiante a través de la tutoría:

--

Describa la metodología de trabajo:

--

Marque el motivo por el cual se realizará la actividad:

a) Por convocatoria o invitación de una institución	<input type="checkbox"/>
b) Gestión realizada por el académico	<input type="checkbox"/>
c) A iniciativa de los estudiantes	<input type="checkbox"/>
d) Otra (especifique):	<input type="checkbox"/>
Institución que invita, convoca o en la cual se realizará la actividad:	
Fecha, lugar y hora en la que se llevará a cabo la actividad:	

Estudiantes a los cuales se apoyará:

Matrícula	Nombre	Firma

Firma del académico



Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación
Educativa
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante



Dirección General del Área Académica de Artes
Coordinación de Docencia e Investigación

Anexo C.
Informe de la actividad realizada

Programa de tutoría:	
Nombre del tutor o tutores:	
Nombre del proyecto:	
Periodo:	

Realice una descripción cualitativa de las evidencias de desempeño entregadas por sus participantes, tomando en cuenta la unidad de competencia establecida en su planeación y el logro alcanzado por cada estudiante.

Nombre del participante	Descripción
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

¿Qué propone para mejorar la operación de la tutoría artística?

--